



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No 000300
LITUECHE, 15 MAR 2023

CONSIDERANDO:

- Que la ambulancia Hyundai CFPD-96, Ambulancia Mercedes Benz GCFC-97, Camioneta Chevrolet BVJY-97, Minibús Hyundai JJJD-59, Ambulancia Mercedes Benz CDXP-10 y Camioneta Mitsubishi L-200 PCSV-92 todos pertenecientes a la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche
 - Que estos vehículos funcionan en la Dirección de Salud Municipal para el Traslado de Profesionales a las Postas de Salud Rural y pacientes que lo requieran.
 - Que, ESTOS VEHICULOS DEBEN CONTAR CON SEGURO PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO MUNICIPAL
 - El Decreto Alcaldicio 1415 de fecha 28 de diciembre de 2022 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2023.
 - El Decreto Alcaldicio N° 09 de fecha 05 de Enero de 2023 que llama a Licitación Pública
- VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. Lo dispuesto en la Ley. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de Atención Primaria, ley N° 19.378. El Decreto Alcaldicio n°233 de 01 de Marzo del 2023, que RENUOVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "por orden del sr. Alcalde". La ley 19.378.

DECRETO:

1. Llámese a licitación pública la contratación de seguros para los vehículos del departamento de salud municipal.
2. Nómbrase en la comisión evaluadora a:

**Encargado de vehículos Disam
Habitada área de salud
Administrativa Disam**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/grv
Distribución
DSM
Oficina de Partes



BASES PARA LA CONTRATACIÓN SEGUROS AMBULANCIAS, MINIBUS Y CAMIONETA PERTENECIENTE AL DIRECCIÓN DE SALUD AÑO 2023

1.- GENERALIDADES

Los presentes bases tiene como fin regular la contratación se seguros para vehículos del departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

- A) Ambulancia HYUNDAI H-1, año 2010, diésel. PPU CFPD-96
- B) Ambulancia MERCEDES BENZ, Vito año 2014, diésel. PPU GCFC-97
- C) Camioneta MITSUBISHI L-200, AÑO 2019, DIESEL PPU PCSV-92
- D) Minibús HYUNDAI H-1, año 2017, diesel PPU JJJJD-59
- E) Ambulancia MERCEDEZ BENZ SPRINTER AÑO 2010, DIESEL PPC CDXP-10

2.- Coberturas MINIMAS solicitadas

- Daños al vehículo (Hasta 100% valor comercial)
- Robo, Hurto Uso No autorizado (Hasta 100% valor Comercial)
- Responsabilidad Civil Daño Emergente UF 500
- Responsabilidad Civil Daño Moral UF 500
- Responsabilidad Civil Lucro Cesante UF 500
- Robo de Accesorios (Hasta 10% del valor comercial del vehículo con tope de UF 45)
- Daños materiales a consecuencia de huelga y terrorismo
- Daños materiales a consecuencia de actos maliciosos
- Daños materiales a consecuencia de riesgos de la naturaleza
- Daños materiales a consecuencia de sismo
- Daños materiales a consecuencia de Granizo
- Daños materiales por la Carga
- Daños a terceros por la carga (UF 500)
- Daños propios por Conductores Dependientes
- Daños a terceros por Conductores Dependientes
- Defensa Penal y Constitución de Fianzas (Hasta UF 50)
- Asistencia al vehículo
- Asiento Pasajero UF100 x asiento, máximo indemnizable hasta capacidad técnica del vehículo
- Asistencia a vehículos 100 UF (GRUA)

4.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

El oferente deberá presentar las coberturas propuestas a partir de las coberturas mínimas exigidas en el punto número 2, en donde se establezca claramente las coberturas en UF por siniestro y partida de cobertura de la propuesta.

5- Tiempo de Cobertura

Los tiempos de cobertura del presente contrato será de un 1 año , desde el inicio de la cobertura. Que es el 01 de abril del 2023.

6- ASPECTOS A CONSIDERAR / CRITERIOS DE EVALUACION

a) Cobertura	40%
b) Precio	40%
c) Tiempo de Respuesta o Entrega por siniestro	20%

A) La cobertura se medirá en relación a los rangos mínimos de cobertura de las presentes bases, entregando un 40% al oferente que entregue la mejor cobertura en uf por partida solicitada medida en uf de cobertura.

COBERTURA: Se entregara un 40% a oferta con mejor cobertura

$X = \text{Mejor Cobertura ofertada} * 100 / \text{MC Oferta X}$

B) Se entregara un 40% al oferente que entregue el menor precio por las coberturas mínimas de las que indican las presentes bases. (valor prima anual).

PRECIO: Se entregara un 40% a oferta con menor precio

$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$

C) Se entregara un 20% al oferente que entregue el menor tiempo de respuesta o entrega a un siniestro.

$X = \text{menor tiempo ofertado} * 100 \text{ Oferta X}$

Los aspectos de desempate se ponderaran en relación al oferente que entregue el menos precio vs la mejor cobertura.

7.- IDENTIFICACION TALLERES

Es obligatorio para el Proponente entregar información detallada de él o los talleres en los cuales se realizarán las mantenciones y /o reparaciones de los vehículos asegurados, **destacando aquellos que se encuentren en la VI región**, incorporando a lo menos la siguiente información:

- Antecedentes de la empresa.
- Dirección.
- Teléfonos.
- Taller de marca o multimarca.

8.- PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto disponible es de \$4.000.000.- (Cuatro millones), iva incluido


RENE ACUNA ECHEVERRIA
ALCALDE


Director Control
Interno
2
★

FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE INSTITUCIÓN			
RUT			
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:	DEPTO.:
	COMUNA:	CIUDAD:	
	FONO:	FAX	
	E-MAIL:		

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE



FORMATO N° 2
DECLARACION JURADA SIMPLE DE ACEPTACION DE LOS ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA
PUBLICADOS EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

FECHA: _____

NOMBRE INSTITUCIÓN			
RUT			
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:	DEPTO.:
	COMUNA:	CIUDAD:	
	FONO:	FAX	
	E-MAIL:		

B. DECLARO LO SIGUIENTE:

- 1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las presentes bases administrativas generales, bases técnicas especiales y especificaciones técnicas.
- 2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre los requerimientos y especificaciones técnicas de la propuesta.
- 3. Haber verificado las condiciones de trabajo y de abastecimiento y estar de acuerdo con ellas.
- 4. Estar conforme con las condiciones generales del programa, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.
- 5. Aceptar la decisión del mandante en la adjudicación de la propuesta en el sentido que es inapelable y no susceptible de recursos administrativos o judiciales alguno.
- 6. Que el incumplimiento de las condiciones que establecen las bases Administrativas, dará pie a un término anticipado de contrato.
- 7. Que no se me ha rescindido ningún contrato por parte del Fisco o con particulares, por incumplimiento.

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL



FORMULARIO N° 3
OFERTA ECONÓMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
Nombre de Institución	

B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO MENSUAL \$.....

\$.....

TOTAL GENERAL DE LA OFERTA	\$.....
Son (en palabras)	

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL



FORMULARIO N° 4
TIEMPO DE RESPUESTA O ENTREGA A UN SINIESTRO

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
Nombre de Institución	

B. DETALLE DE PROPUESTA

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS Nº 0006

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para financiar licitación de seguros para vehículos, por \$4.000.000.- (cuatro millones).-

Impútese gasto al subtítulo 22 Ítem 10 Asignación 000 cuenta denominada gastos en seguro.

Presupuesto Municipal de Salud 2023


Guillermo Reyes Vidal
Director de Salud

Litueche, 14 de marzo 2023